



INFORME DE COMISION NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE OCTUBRE DE 2022

FOLIO: SRN.- 438/2022

REPRESENTACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: AGUILERA TADEO CASIMIRO

PERIODO: DEL 17 AL 18 DE OCTUBRE DE 2022

LUGAR: LOCALIDAD PASO DE LOS INDIOS, MUNICIPIO DE TEXISTEPEC, VERACRUZ.

OBJETO DE LA COMISION:
 SE REALIZÓ EL RECORRIDO POR EL ARROYO CONOCIDO LOCALMENTE COMO CORREA Y QUE DESEMBOCA EN EL RÍO CHIQUITO TRIBUTARIO DEL COATZACOALCOS, EN SUS INMEDIACIONES SE DETECTÓ LA PRESENCIA DE ALGUNOS EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE QUE MURIERON, DERIVADO DE UNA FUGA DE HIDROCARBURO PROVOCADO POR UNA TOMA CLANDESTINA AL PARECER, SIN EMBARGO PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DESCONOCÍA CUAL ERA EL ORIGEN DE LA MORTANDAD, DURANTE EL RECORRIDO DE INSPECCIÓN OCULAR SE DETECTÓ LA MUERTE DE POCO MAS DE 50 TORTUGAS DE AGUA DULCE LISTADAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010, ASÍ COMO TEPEZCUINTLE, ARMADILLOS Y AVES DE PANTANO COMO PATOS PIJIJES, EL PERSONAL ACTUANTE NO OBSERVÓ PERO MANIFESTÓ EL VPERSONAL DE H. AYUNTAMIENTO QUE HUBO VENADO COLA BLANCA MUERTOS PERO QUE YA SE LOS HABIAN DEBORADO LOS CARROÑEROS Y SEPULTADOS PARA EVITAR LA PROLIFERACION DE ENFERMEDADES. SE LIBERÓ A DOS EJEMPLARES DE COCODRILO DE PANTANO QUE FUERON RESCATADOS.

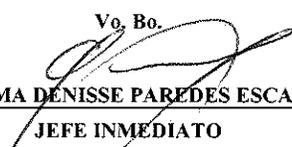
SINTESIS:
 SE DIO ATENCION Y CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR PARTE DE LA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ. DERIVADO DE QUE SE REALIZÓ RECORRIDO DONDE SE DETECTÓ LA PRESENCIA DE ALGUNOS EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE QUE MURIERON POR LA PRESENCIA DE HIDROCARBURO EN EL ARROYO CORREA. ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN PROTEGIDAS POR LA NOM-059-SEMARNAT-2010, COMO EN EL CASO DE TORTUGAS DE AGUA DULCE, IGUANAS, TEPEZCUINTLE Y A TRAVÉS DEL RECORRIDO SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACION EN MATERIA AMBIENTAL.

CONCLUSIÓN:
 CON LO ANTERIOS SE CUMPLE CON UNA DE LAS FUNCIONES DE LA PROCURADURÍA PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES PROTEGIDAS BAJO LA NOM-059-SEMARNAT-2010, DE NUESTRO PAIS, HACIENDO NECESARIA LA CONCIENTIZACION DE LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA NO AFECTAR LOS RECURSOS NATURALES Y CON ELLO LOGRAR UN EQUILIBRIO. EVITANDO CON ELLO LA PENALIZACION POR PARTE DE ESTA PROCURADURÍA. HACIENDO MUCHA FALTA DIFUSIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN NO DAÑE A NUESTROS ECOSISTEMAS LOCALES YA QUE SE INTERRUMPE EL EQUILIBRIO.

RESULTADOS OBTENIDOS:
 SE DIO CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR PARTE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

CONTRIBUCION:
 AL DAR ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO SE CONTRIBUYE CON LO ESTIPULADO POR LA PROCURADURÍA EN CONTRIBUIR A LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE Y LA PROTECCION DE LA MISMA POR LA PROFEPA.

ATENTAMENTE 
BIÓL. CASIMIRO AGUILERA TADEO
 COMISIONADO

Vc. Bo. 
BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE
 JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



DESGLÓSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 19-OCTUBRE-2022
 FOLIO: SRN-438-2022

REPRESENTACIÓN: VERACRUZ
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
 COMISIONADO: AGUILERA TADEO CASIMIRO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
 PERIODO: DEL 17 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2022
 LUGAR: LOCALIDAD PASO DE LOS INDIOS MUNICIPIO DE TEXISTEPEC, VERACRUZ.

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
		TOTAL		

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
EL 17/10/2022	PERNOCTA	\$ 300.00
DEL 17/10/2022 AL 18/10/2022	ALIMENTOS	\$ 550.00
DEL 17/10/2022 AL 18/10/2022	VIVERES PARA EL CAMPO	\$ 87.50
	TOTAL	\$ 937.50

ATENTAMENTE

 BIÓL. CASIMIRO AGUILERA TADEO
 COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.